

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28748** MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga.

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal n.º 903/2018 (NIG: 2906742120180053317) referente al deudor NOARA GRUPO INVERSOR, S.A., con CIF A97877633, por auto de fecha 28 de agosto de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por finalización de las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 1 de septiembre de 2020.- Letrado de la administración de justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200038109-1